

Capítulo 10

## Gobierno corporativo



# Estructura y políticas del gobierno corporativo



El gobierno corporativo de Amadeus, de máximo nivel, nos ayuda a mantener nuestro liderazgo en el mercado y nuestra reputación como socio de confianza para clientes, proveedores y otros grupos de interés.

Nuestras políticas y procedimientos de gobierno corporativo se han diseñado para ayudarnos a alcanzar nuestros objetivos y proteger los intereses de nuestros accionistas.

Los principales documentos legales de Amadeus en materia de gobierno corporativo se redactaron cuando la empresa empezó a cotizar en la Bolsa española en abril de 2010. Estos documentos se revisan periódicamente para reflejar los cambios legales, lo que incluye las modificaciones de la Ley española de Sociedades de Capital y el nuevo marco mercantil establecido como resultado de estas, así como el Reglamento de la Unión Europea sobre el abuso de mercado y las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

Estos documentos incluyen:

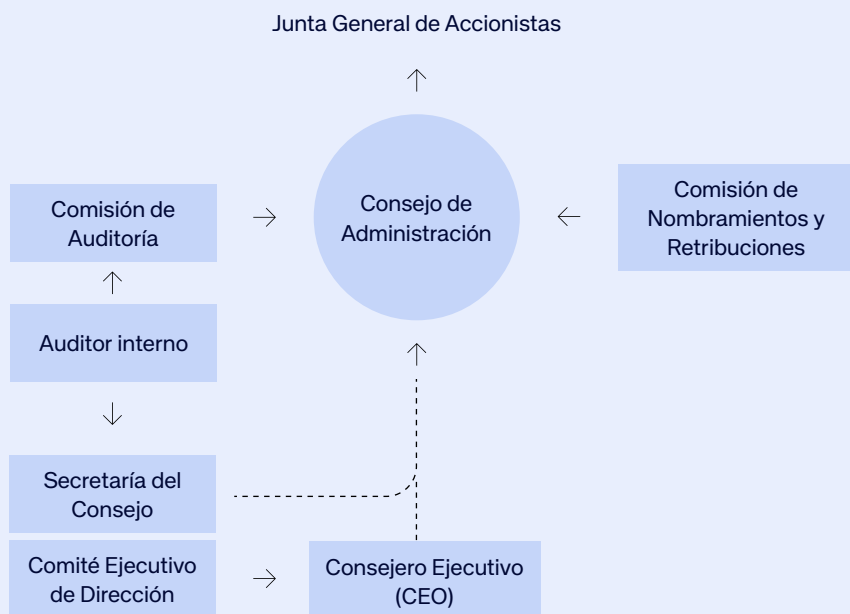
- Los Estatutos de la sociedad.
- El Reglamento del Consejo de Administración.
- El Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- El Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores.

Los documentos indicados a continuación, entre otros, han sido aprobados por los distintos órganos de gobierno de Amadeus y complementan y se integran en la política general de gobierno corporativo de la empresa:

- Política Fiscal Corporativa.
- Reglamento de la Comisión de Auditoría.
- Política de Prevención de Delitos.
- Política de comunicación de información económica-financiera, no financiera y corporativa y de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Política de Selección de Consejeros.
- Política de Remuneraciones de los Consejeros (2025-2027).
- Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Política Antimonopolio y de Competencia.
- Política de Sostenibilidad.



## Estructura de gobierno corporativo de Amadeus



## Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de representación del capital social de Amadeus. Ejerce sus competencias exclusivamente en los ámbitos del derecho mercantil y los estatutos de la sociedad. De conformidad con estos estatutos, los

accionistas deben reunirse al menos una vez al año, dentro de los seis primeros meses, para deliberar y adoptar acuerdos en relación con sus principales competencias en materia económica y jurídica, entre las que se incluyen:

- **El nombramiento y la reelección de los miembros del Consejo.**
- **La revisión y aprobación de las cuentas anuales.**
- **Decisiones sobre aplicación de resultados.**
- **La designación de auditores externos.**
- **La autorización para la adquisición de acciones propias.**
- **La supervisión de las actividades del Consejo.**

Tanto la legislación española como los estatutos de la sociedad confieren a la Junta General de Accionistas la facultad exclusiva de adoptar otros acuerdos relevantes, como pueden ser modificaciones de los estatutos, emisión de bonos y fusiones.

La Ley española de Sociedades de Capital confiere otras facultades importantes a la Junta General de Accionistas, que pasa a ser el órgano competente encargado de deliberar y

acordar cualquier compra, venta o aportación de activos esenciales desde o hacia otra sociedad del Grupo Amadeus, así como de aprobar las transacciones entre las partes relacionadas al superar determinados umbrales.

La Junta General de Accionistas también puede decidir sobre transacciones comerciales que lleven a la liquidación de la sociedad, así como sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros.



## Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, administración, gestión y control de Amadeus. Es el encargado de fijar las directrices generales y los objetivos económicos (financieros y no financieros) de la empresa, así como de determinar su estrategia (a través de la dirección y aplicación de las políticas de la sociedad). Asimismo, lleva a cabo actividades de supervisión (control del equipo de dirección) y desempeña funciones de comunicación (sirve de nexo con los accionistas).

La Ley española de Sociedades de Capital también confiere otras facultades al Consejo de Administración, algunas de las cuales son indelegables. En este sentido, el Consejo de Administración es el órgano responsable de, entre otras, las políticas de:

- **Responsabilidad social corporativa.**
- **Dividendos.**
- **Gestión y control de riesgos (incluidos los riesgos fiscales).**
- **Gobierno corporativo.**
- **Estrategia fiscal.**
- **Operaciones vinculadas (salvo las reservadas para la Junta General de Accionistas), con facultades de delegación en determinadas circunstancias.**



Impacto medio-bajo



Los miembros del Consejo de Administración son designados mediante resolución de la Junta General de Accionistas durante un periodo inicial de tres años. Una vez transcurrido este periodo, pueden ser reelegidos durante un periodo adicional de un año, sin límite.

Amadeus dispone desde 2016 de una Política de Selección de Consejeros, que se actualizó en 2022 de acuerdo con las recomendaciones de junio de 2020 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas. Este proceso de selección tiene en cuenta diversos factores, entre los que se incluyen, sin ánimo exhaustivo:

- **La estrategia empresarial actual.**
- **La composición del Consejo, en particular la experiencia de sus miembros en el sector, en el cargo y en el ámbito geográfico.**
- **La diversidad del Consejo, en particular, aunque no exclusivamente, la paridad de género.**

Amadeus es consciente de los beneficios de contar con un Consejo diverso y se preocupa por conseguirlo. Una mayor diversidad de conocimientos, experiencia y género en el Consejo resulta esencial para lograr una mejora continua de su eficacia. En este sentido, el Consejo incluye y aprovecha las diferentes aptitudes de sus consejeros, las distintas experiencias a nivel regional y en el sector, así como las diferencias en cuanto a raza, género y otros aspectos diversos. Todo ello se tendrá en cuenta a la hora de decidir la composición óptima del Consejo y se ponderarán apropiadamente todos los factores. Todas las designaciones para el Consejo se hacen valorando la aptitud, la experiencia, la independencia y los conocimientos en la medida en que puedan contribuir a conformar un Consejo más eficaz.

La Política de Selección de Consejeros establecía que al menos un 40 % de los puestos del Consejo estuvieran ocupados por mujeres para el año 2022 (a 31 de diciembre de 2022 se alcanzó el 45,45 % de presencia del género femenino).

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y de presencia equilibrada de hombres y mujeres, por la que se modifica el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital (trasposición de la Directiva UE 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022), se exige a las empresas cotizadas y entidades de interés público una presencia equilibrada (40 %-60 %) de mujeres y hombres en sus consejos de administración y alta dirección. Si bien esta exigencia resulta de aplicación a partir del 30 de junio de 2026 para las 35 sociedades de mayor capitalización bursátil, la Sociedad cumple ya con el requisito en su Consejo de Administración. En este sentido, a 31 de diciembre de 2025, tras el incremento del número de puestos en el Consejo de once a doce y la incorporación del nuevo Consejero D. Leo Puri, la presencia del sexo menos representado en el Consejo de Administración (mujeres) pasa del 45,45 % al 41,66 %.

**D.ª Pilar García Ceballos-Zúñiga**  
Consejera independiente

**D.ª Amanda Mesler**  
Consejera independiente

**D.ª Jana Eggers**  
Consejera independiente

**D. Stephan Gemkow**  
Consejero independiente y  
Vicepresidente del Consejo

**D. David Vegara Figueras**  
Consejero independiente

**D.ª Xiaoqun Clever-Steg**  
Consejera independiente



**D. Leo Puri**  
Consejero independiente

**D. Luis Maroto Camino**  
Consejero Delegado

**D. William Connelly**  
Consejero independiente y  
Presidente del Consejo

**D.ª Eriikka Söderström**  
Consejera independiente

**D. Frits Dirk van Paasschen**  
Consejero independiente

**D. Peter Kürpick**  
Consejero independiente

Nombre del Consejero	Cargo que ocupa en el Consejo	Fecha en que se designó por primera vez	Naturaleza	Cargo ocupado en comisiones	
				Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
D. William Connelly	Presidente	20/6/2019	Independiente		
D. Stephan Gemkow	Vicepresidente	21/6/2018	Independiente	Vocal	
D. Luis Maroto Camino	Consejero Delegado	26/6/2014	Ejecutivo		
D.ª Pilar García Ceballos-Zúñiga	Consejera	15/12/2017	Independiente	Vocal	
D. Peter Kürpick	Consejero	21/6/2018	Independiente		Vocal
D.ª Xiaoqun Clever-Steg	Consejera	19/6/2020	Independiente		Vocal
D.ª Amanda Mesler	Consejera	17/6/2021	Independiente	Vocal	Vocal
D.ª Jana Eggers	Consejera	17/6/2021	Independiente		
D.ª Eriikka Söderström	Consejera	25/2/2022	Independiente	Presidenta	
D. David Vegara Figueras	Consejero	23/6/2022	Independiente	Vocal	
D. Frits Dirk van Paasschen	Consejero	24/6/2023	Independiente		Presidente
D. Leo Puri	Consejero	4/6/2025	Independiente		Vocal
D. Jacinto Esclapés Díaz	Secretario (no consejero)	1/1/2022			
D.ª Ana Gómez Ruiz	Vicesecretaria (no consejera)	1/1/2022			

El Consejo de Administración acordó llevar a cabo un plan de sucesión y renovación, iniciado en 2017, que ha dado lugar a la incorporación de 11 nuevos miembros desde entonces.

Este proceso de renovación ha reducido la permanencia media de los miembros del Consejo a menos de seis años y esperamos que esta cifra aumente en los próximos años.

## D. William Connelly

### Consejero independiente y Presidente del Consejo

Nacionalidad: Francesa  
Fecha de nacimiento: 3/2/1958

El Sr. Connelly es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Georgetown desde 1980. Actualmente es Consejero independiente del Grupo Soci t  G n rale [1].

El Sr. Connelly ha ocupado diversos puestos directivos en el Grupo ING NV desde 1995, donde fue nombrado miembro del Consejo de Direcci n de ING Bank y responsable de la banca mayorista desde 2011 hasta 2016. Hasta finales de abril de 2023 fue Consejero independiente de Singular Bank S.A.U. El Sr. Connelly ha sido Presidente del Consejo de Administraci n de Aegon, Ltd. hasta el 13 de noviembre de 2025. Fue tambi n CEO de ING Real Estate desde 2009 a 2015. Comenz  su carrera profesional en 1980 en el Chase Manhattan Bank, NA, donde estuvo diez a os, y en Baring Brothers & Co. Ltd, desde 1990 a 1995.

Tiene amplia experiencia en el  rea financiera corporativa, mercados financieros, propiedad inmobiliaria y pr stamos.

1. Durante su sesi n del 10 de abril de 2025, el Consejo de Administraci n de Soci t  G n rale eligi  a D. William Connelly para la presidencia, una vez se celebre la Junta General del 27 de mayo de 2026.



Entr  a formar parte del Consejo de Administraci n de Amadeus el 20 de junio de 2019 y es Presidente del Consejo desde junio de 2021.

GRI 2-9 GRI 2-11

## D. Stephan Gemkow

### Consejero independiente y Vicepresidente del Consejo

Nacionalidad: Alemana  
Fecha de nacimiento: 23/01/1960

El Sr. Gemkow es licenciado en Administraci n de Empresas por la Universidad de Paderborn.

Inici  su carrera profesional como consultor en BDO Deutsche Warentreuhand AG en 1988 antes de pasar a formar parte, en 1990, de Deutsche Lufthansa AG, donde ocup  varios cargos directivos en el Grupo Lufthansa, en el  rea de ventas, financiera y de recursos humanos. Fue miembro de su Comit  Ejecutivo (CFO) hasta mediados de 2012, cuando se incorpor  como CEO de Franz Haniel & Cie., compa a global de gesti n de cartera de propiedad familiar establecida en Duisburg, Alemania, hasta el 30 de junio de 2019. El Sr. Gemkow form  parte del Consejo de Administraci n de Amadeus como Consejero dominical de Lufthansa, desde mayo de 2006 hasta julio de 2013. El Sr. Gemkow fue Consejero de JetBlue Airways Corp. hasta abril de 2020.

Desde abril de 2017, el Sr. Gemkow es Consejero de Flughafen Z rich AG, entidad que opera en el sector de aeropuertos. Tambi n es Consejero de Airbus SE, industria aeroespacial, desde abril de 2020. Desde mayo de 2021 hasta abril de 2025 ha sido Asesor General del Grupo BNP Paribas en Alemania.



Entr  a formar parte del Consejo de Administraci n de Amadeus el 21 de junio de 2018

## D. Luis Maroto Camino

### Consejero ejecutivo (CEO)

Nacionalidad: Espa ola  
Fecha de nacimiento: 27/09/1964

D. Luis Maroto es Director General y Presidente del Comit  Ejecutivo de Direcci n de Amadeus desde el 1 de enero de 2011, y consejero delegado de Amadeus desde el 16 de octubre de 2014, a cuyo Consejo de Administraci n se incorpor  el 26 de junio de dicho a o. En este cargo, el Sr. Maroto establece la direcci n estrat gica de la empresa, impulsa el crecimiento y fomenta una cultura de innovaci n responsable y colaboraci n. Guiado por el prop sito de Amadeus –mejorar la experiencia de viajar para todos, en todas partes– el Sr. Maroto se asegura de que Amadeus ofrezca una tecnolog a transformadora que impulse el sector mundial de los viajes y el turismo, generando un impacto positivo para nuestros clientes, socios y comunidades.

Bajo el liderazgo del Sr. Maroto, Amadeus ha diversificado su cartera y ampliado su negocio, adapt ndose a las necesidades cambiantes de tecnolog a y distribuci n de los clientes del sector tur stico. Ha impulsado importantes iniciativas y guiado a la empresa a trav s de hitos clave, como su exitosa salida a bolsa y la transformaci n digital en curso.

El Sr. Maroto se incorpor  a Amadeus en el a o 2000 como Director de Marketing Finance, contribuyendo a la expansi n internacional y supervisando el control estrat gico y financiero de m s de 50 filiales. En 2003 fue nombrado director financiero, liderando la estrategia de diversificaci n. En 2009 se convirti  en director general adjunto, responsable de la estrategia de la empresa y fundamental en el regreso de Amadeus al mercado burs til en abril de 2010.

Antes de Amadeus, el Sr. Maroto ocup  puestos directivos en el Grupo Bertelsmann en las  reas de *marketing* y soporte corporativo.

El Sr. Maroto es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, tiene un MBA por el IESE Business School y cuenta con estudios de postgrado en Harvard y Stanford.



Entr  a formar parte del Consejo de Administraci n de Amadeus el 26 de junio de 2014 como Consejero ejecutivo.

## D.<sup>a</sup> Pilar García Ceballos-Zúñiga

### Consejera independiente

Nacionalidad: Española

Fecha de nacimiento: 9/10/1960

La Sra. García es licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo de Madrid, y MBA por la Open University, UK. Es una experta ejecutiva con una larga trayectoria profesional en el área tecnológica, trabajando en entornos multinacionales, con especial dedicación a la innovación tecnológica y la eficacia de las organizaciones.

Ha trabajado durante más de 25 años en IBM Corporation, 12 de los cuales con responsabilidades de alto nivel en Europa y a nivel mundial, siendo Executive Vice-President de IBM Global Digital Sales Services, Cloud and Security, con sede en Nueva York, su última responsabilidad ejecutiva hasta el año 2016.

Fue Directora General en España de la empresa Insa (actualmente ViewNext) y de Softinsa en Portugal durante 5 años, entidad especializada en el desarrollo de aplicaciones y servicios de infraestructuras.

Ha sido miembro del Comité de Dirección de IBM España y Portugal, de IBM Southwest Europe e Insa, liderando los Comités de IBM Global para la gestión y transformación en áreas estratégicas, comerciales y de optimización de procesos internos, a nivel mundial.

Actualmente es Presidenta del Patronato "Fundación Caja de Extremadura" y, desde junio de 2023, Presidenta de la Asociación Española de Fundaciones. Asimismo, es Consejera independiente de Renta 4 Banco.



Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 15 de diciembre de 2017

## D. Peter Kürpick

### Consejero independiente

Nacionalidad: Alemana

Fecha de nacimiento: 25/09/1966

El Sr. Kürpick es Doctor en Física por la Universidad de Kassel y ha desarrollado investigaciones pos-doctorado en las universidades del Estado de Kansas y de Tennessee, Knoxville. Es máster en Ciencias Medioambientales por la Universidad de Kassel y Corporate MBA por el INSEAD.

El Sr. Kürpick es actualmente Vicepresidente sénior de EPAM Systems en Berlín. En su función dual es responsable de la entidad alemana y responsable tecnológico global (CTO) de *software* para empresas (Enterprise Software). Se incorporó a EPAM Systems desde Baincapital, donde estaba a cargo de la supervisión de la adopción de las últimas estrategias en IT para su cartera de sociedades, como Technology Operating Partner. También es Consejero no ejecutivo de PTV.

Con anterioridad, ha ocupado numerosas posiciones de liderazgo en el área tecnológica en HERE Technologies, Unify, Software AG y en SAP, donde fue pieza clave en la concepción y desarrollo de SAP NetWeaver.



Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 21 de junio de 2018

## D.<sup>a</sup> Xiaoqun Clever-Steg

### Consejera independiente

Nacionalidad: Alemana

Fecha de nacimiento: 11/6/1970

La Sra. Clever-Steg es máster en dirección de empresas por la Universidad de West Florida y diplomada en Ciencias Informáticas y Marketing Internacional por el Karlsruhe Institute of Technology (Alemania). Ha desarrollado estudios en Ciencias Informáticas y Tecnología en la Universidad TsingHua (Pekín, China) y es graduada por el INSEAD en el Programa de Desarrollo de Liderazgo Global.

La Sra. Clever-Steg cuenta con más de 20 años de experiencia en el área de ingeniería de *software*, *big data* y digitalización. Nacida en China, ha desempeñado diversos cargos directivos en compañías multinacionales. Entre otros, la Sra. Clever-Steg ha desarrollado su carrera profesional durante dieciséis años en SAP SE (de 1997 a 2013) ocupando diversos cargos, como Chief Operating Officer de Tecnología e Innovación, Vicepresidenta Senior de Diseño y Nuevas Aplicaciones y Vicepresidenta Ejecutiva y Presidenta de Labs en China. Desde 2014, la Sra. Clever-Steg ha dirigido la digitalización de la industria de medios de comunicación como Chief Technology Officer de ProSiebenSat.1 Media SE, entidad alemana de medios de comunicación (2014-2015) y Chief Technology & Data Officer y miembro del Consejo Ejecutivo del Grupo Ringier AG, grupo internacional de medios de comunicación con sede en Zúrich, Suiza (desde enero 2016 hasta febrero 2019). Ostentó el cargo de Consejera independiente de Capgemini SE hasta mayo del 2023.

La Sra. Clever-Steg es Consejera independiente de BHP Group Limited y miembro del Consejo de Supervisión de Infineon Technologies AG. Desde el 12 de abril de 2024 es también Consejera no ejecutiva de Straumann Holding, AG.



Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 19 de junio de 2020.

## D.<sup>a</sup> Amanda Mesler

### Consejera independiente

Nacionalidad: Estadounidense

Fecha de nacimiento: 7/12/1963

D.<sup>a</sup> Amanda Mesler es Master en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Carolina del Norte. La Sra. Mesler comenzó su carrera profesional en 1985 como analista de negocios en Kierulff Electronics, para unirse posteriormente a Exide Electronics en 1986. Se incorporó a General Electric en 1988, donde fue Gerente de Desarrollos para el Mercado de Asia Pacífico. Desde 1994, la Sra. Mesler ha ocupado numerosos puestos ejecutivos a nivel de socio en Bearingpoint (conocida como KPMG Consulting), EDS y SYSCO. En 2007, se convirtió en la CEO para América del Norte de Logica, trasladándose al Reino Unido para unirse al Comité Ejecutivo y al Consejo de Operaciones de la entidad central. En 2015, trabajó en Microsoft como Directora General para Europa Central y Oriental, dejando Microsoft en 2018. Posteriormente, fue CEO de Earthport Plc, entidad de pagos transfronterizos, que fue adquirida por Visa en 2019.

La Sra. Mesler es una ejecutiva experta en negocios y comercio, con más de 30 años de experiencia, habiendo ocupado puestos ejecutivos de liderazgo como CEO, COO, Chief Client Officer y Corporate Strategy Officer, además de haber sido Consejera no ejecutiva de cuatro empresas. Ha ostentado el cargo de Executive Chairman & CEO de Minna Technologies, empresa adquirida por Mastercard el 1 de noviembre de 2024. Hasta marzo de 2025, ha sido Consejera no ejecutiva de Vodeno Group. Desde el 1 de julio de 2025, ostenta el cargo de Presidenta del Consejo de EA Technology. Formó parte del Consejo de Insect Technology Group, hasta enero de 2021 y ha sido la CEO de Cashflows Europe, Ltd. desde septiembre de 2019 hasta agosto de 2021. Fue Consejera no ejecutiva de National Grid hasta julio de 2022. Desde marzo de 2022 es Asesora Sénior de Macquarie Capital.

Tiene una gran experiencia global, trabajando en todos los continentes, con responsabilidad sobre equipos en más de 40 países. Tiene una sólida experiencia en tecnología y *Fintech* a nivel ejecutivo. Desde 2009 es miembro de la Organización de Jóvenes Presidentes y del Foro Internacional de Mujeres.



Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 17 de junio de 2021

## D.<sup>a</sup> Jana Eggers

### Consejera independiente

Nacionalidad: Estadounidense

Fecha de nacimiento: 27/12/1968

La Sra. Eggers es licenciada en matemáticas e informática por el Hendrix College (EE. UU.). También estudió ciencias informáticas en el Rensselaer Polytechnic Institute (EE. UU.).

Actualmente es la CEO de Nara Logics, empresa dedicada a la inteligencia artificial en el área de neurociencias.

Comenzó su carrera profesional en Los Alamos National Laboratory, modelizando la transferencia de electrones en polímeros conductores utilizando informática de alto rendimiento e inteligencia artificial. Después de Los Alamos, asistió a la escuela de posgrado en ciencias informáticas para abandonar la investigación y unirse al mundo empresarial en 1994.

Sus cargos siempre combinan ingeniería, gestión de productos y desarrollo empresarial. Ha ocupado puestos técnicos y de liderazgo en empresas emergentes, como PTCG (optimización de la cadena de suministros) y Apps. com (aplicaciones en línea), que fueron adquiridas por grandes empresas, American Airlines, Sabre Group e Intuit, respectivamente. Ambas adquisiciones dieron lugar al desempeño de puestos de responsabilidad en las empresas adquirentes. Otra pequeña empresa nueva a la que se unió fue Lycos, que se convirtió en un líder de búsquedas en Internet. Su carrera le ha llevado a Europa dos veces: para abrir las operaciones europeas para la optimización de la cadena de suministro de Sabre Group, y como CEO de sprd.net AG, con sede en Alemania, una de las primeras plataformas de personalización masiva en la Web.

Es una destacada experta en inteligencia artificial, gestión de productos de *software* e innovación empresarial.



Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 17 de junio de 2021

## D.<sup>a</sup> Eriikka Söderström

### Consejera independiente

Nacionalidad: Finlandesa

Fecha de nacimiento: 7/11/1968

La Sra. Söderström es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Vaasa (1993). Es una profesional con gran experiencia en el área financiera y con amplia visión para los negocios, que ha trabajado en varias compañías tecnológicas e industriales internacionales.

Actualmente, es Consejera independiente en Bekaert desde 2020 y Kempower desde 2021, y preside las Comisiones de Auditoría de ambas. Previamente presidió las Comisiones de Auditoría de Comptel y Valmet. Desde abril de 2025 es consejera independiente de Metso OYJ y miembro de la Comisión de Auditoría. Es consejera no ejecutiva de la Universidad Pública de Vaasa (Finlandia), desde el 1 de enero de 2026.

La Sra. Söderström empezó su carrera en Nokia, donde ocupó varios puestos de alta dirección financiera a lo largo de los años. Al final de sus 14 años en Nokia, fue Corporate Controller de Nokia Siemens Networks. Desde entonces ha ocupado el cargo de Directora Financiera en F-Secure, Kone y Vacon, todas ellas empresas globales que cotizan en el NASDAQ de Helsinki.



Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 25 de febrero de 2022

## D. David Vegara Figueras

### Consejero independiente

Nacionalidad: Española

Fecha de nacimiento: 7/9/1966

D. David Vegara Figueras es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Ciencias Económicas con la especialidad en Mercados Financieros por la London School of Economics and Political Science. Fue Presidente de Intermoney, S.A. de 1996 a 2003. De 2004 a 2009 fue Secretario de Estado de Economía. De 2005 a 2009 fue Presidente del Comité de Servicios Financieros de la Unión Europea y de 2008 a 2009 Presidente del Grupo de la Unión Europea sobre Procciclicidad. De 2010 a 2012 fue Subdirector del Fondo Monetario Internacional (FMI). De 2012 a 2015 fue Director General adjunto de la organización intergubernamental ESM (European Stability Mechanism). También ostentó el cargo de miembro del Consejo de Supervisión de Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A. hasta noviembre de 2022. Actualmente, es CRO (Chief Risk Officer) y Consejero ejecutivo de Banco Sabadell, S.A.

El Sr. Vegara, además de su formación económica y en mercados financieros adquirida en el entorno académico, cuenta con una gran experiencia práctica en el sistema bancario y financiero, su ámbito regulatorio, sus mecanismos de supervisión, así como en mecanismos de estabilidad financiera y gestión, control y anticipación de riesgos.



Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 23 de junio de 2022

GRI 2-9

## D. Frits Dirk van Paasschen

### Consejero independiente

Nacionalidad: Estadounidense

Fecha de nacimiento: 24/03/1961

D. Frits Dirk van Paasschen es licenciado en Economía y Biología por la Universidad de Amherst y MBA por la Escuela de Negocios de Harvard, donde también fue profesor en Economía. Es un reconocido experto en el tema de la disrupción y el cambio global, exitoso autor del libro *The Disruptors' Feast*, una visión completa de la velocidad de cambio de la economía mundial.

El Sr. van Paasschen es un ejecutivo altamente experimentado, con un profundo y amplio conocimiento en diversos sectores. Comenzó su carrera en consultoría de gestión para clientes comerciales y de consumo en Boston Consulting Group, Goldman Sachs y McKinsey, antes de pasar a puestos de alta dirección en Disney Consumer Products y Nike Inc, donde también se convirtió en Director General (Presidente) de las regiones de América y África, y EMEA. De 2005 a 2007, fue Presidente y CEO de Coors Brewing Company, antes de asumir el mismo cargo en Starwood Hotels and Resorts de 2007 a 2015. Ha sido miembro del consejo de otras sociedades cotizadas, tales como Jones Apparel Group, Oakley Inc., Barclays PLC y Crown Proptech Acquisitions.

Recientemente ha completado dos años como miembro del Stanford Distinguished Careers Institute y forma parte del Consejo de las empresas cotizadas Williams Sonoma (NYSE) y DSM-Firmenich (AEX). También es Consejero, con participación accionarial, en Another Star (anteriormente denominada citizenM Hotels) y JCrew Group.



Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 24 de junio de 2023

## D. Leo Puri

### Consejero independiente

Nacionalidad: Británica

Fecha de nacimiento: 3/1/1961

El Sr. Puri tiene un máster en filosofía, política y economía (PPE) por la Universidad de Oxford (Reino Unido) y un máster en Derecho por la Universidad de Cambridge (Reino Unido). Actualmente es consejero independiente de Dr. Reddy's Laboratories Ltd. y desde principios de 2025, Presidente no ejecutivo de Fortis HealthCare Ltd. El Sr. Puri es también presidente del Stakeholders Committee, miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro de la Comisión de ciencia, tecnología y operaciones (Science Tech & Operations Committee) de Dr. Reddy's Laboratories Ltd. Ha sido consejero independiente de Hindustan Unilever Ltd, así como Presidente del Comité de Riesgos, del Comité ESG y miembro de la Comisión de Auditoría de dicha sociedad. Además, ha sido consejero de Tata Sons PVT. Ltd. y miembro de su Comisión de Auditoría y de la Comisión de Riesgos del Grupo.

El Sr. Puri también es asesor de la empresa de capital riesgo Apax Partners LLP. Forma parte del Consejo de Gobierno de ISEG Foundation (Institute for Sustainability, Employment and Growth), un grupo de reflexión sobre políticas públicas sin ánimo de lucro centrado en la generación de empleo y la sostenibilidad.

El Sr. Puri es un líder empresarial con amplia experiencia en capital privado y en la industria de servicios financieros en general.

El Sr. Puri ha ocupado puestos de responsabilidad como Director General de UTI Asset Management Company Limited, Director y Asesor Principal de McKinsey & Company, y Director General de Warburg Pincus en la India. Anteriormente, el Sr. Puri también fue Presidente de JP Morgan Chase para el sur y el sudeste de Asia, y Presidente de la AMFI (Association of Mutual Funds in India). En el pasado, también formó parte de los Consejos de Administración de empresas de renombre como Infosys Limited (Tecnología), Bennett & Coleman (Grupo indio de medios de comunicación) y de diversas entidades del Grupo Max (Max New York Life, Max Healthcare, Max Bupa), Nothern Arc. y BillDesk, entre otras.



Entró a formar parte del Consejo de Administración de Amadeus el 4 de junio de 2025.

Con arreglo al artículo 35 de los estatutos de la sociedad (duración), los siguientes consejeros fueron reelegidos por un periodo adicional de un año en la última Junta General Ordinaria de Accionistas del 4 de junio de 2025:

- **D. William Connelly, Consejero independiente**
- **D. Luis Maroto Camino, Consejero ejecutivo**
- **D.ª Pilar García Ceballos-Zúñiga, Consejera independiente**
- **D. Peter Kürpick, Consejero independiente**
- **D. Stephan Gemkow, Consejero independiente**
- **D.ª Xiaoqun Clever-Steg, Consejera independiente**
- **D.ª Amanda Mesler, Consejera independiente**
- **D.ª Jana Eggers, Consejera independiente**
- **D.ª Eriikka Söderström, Consejera independiente**
- **D. David Vegara Figueras, Consejero independiente**

**Además, D. Leo Puri fue nombrado Consejero independiente por un periodo de tres años.**

La experiencia en asuntos financieros y en el sector, la capacidad para la gestión y la dedicación de los consejeros han contribuido de manera significativa a la calidad y a la eficacia de las operaciones y comisiones del Consejo.

El hecho de que el primer ejecutivo de Amadeus sea Consejero Ejecutivo del Consejo de Administración refuerza la comunicación entre el Consejo y el equipo directivo de la sociedad, mejorando la eficiencia del proceso de toma de decisiones del Consejo.

Durante el ejercicio 2025 se celebraron ocho reuniones del Consejo, a las que asistieron todos sus miembros bien en persona, bien por vía telemática o bien a través de un apoderado con indicaciones específicas de voto.

El Presidente del Consejo, D. William Connelly, y el Consejero Delegado del Grupo Amadeus, D. Luis Maroto (Consejero ejecutivo), asistieron a todas las reuniones del Consejo.



## Política de Remuneraciones

Con respecto a la remuneración del Presidente y de los consejeros no ejecutivos, Amadeus ofrece honorarios competitivos que se ajustan al compromiso de tiempo y a las responsabilidades exigidas. Como se establece en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa de forma rutinaria las remuneraciones de los consejeros no ejecutivos de empresas equiparables en los principales índices europeos, incluido el IBEX 35. En la revisión de las remuneraciones también se tiene en cuenta el tamaño de la empresa, los factores económicos y otras consideraciones externas de la función.

De conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros (2025-2027), se ha acordado continuar con el modelo de remuneración basado en una cantidad fija por la pertenencia al Consejo y a las diversas comisiones del Consejo o a la Presidencia de una comisión. También se ha acordado no aplicar ninguna otra fórmula de remuneración complementaria, como dietas por asistencia.

La Política de Remuneraciones del Consejo no incluye la remuneración variable en función de los beneficios ni del precio de las acciones, ni aportaciones a planes de pensiones ni acuerdos de cese en caso de finalización de funciones. No hay establecida ninguna disposición para remunerar a los consejeros externos mediante la adjudicación de acciones, opciones de compra de acciones o instrumentos vinculados al valor de las acciones.

El Consejero Ejecutivo recibe un salario base anual, pagadero mes a mes, por el desempeño de sus funciones ejecutivas para

la sociedad. El objetivo de ello es reflejar el valor de mercado del puesto, atraer el talento y recompensar la aptitud y la experiencia. El paquete de remuneración total del Consejero Ejecutivo (Consejero Delegado) consiste, básicamente, en: (1) un salario base; (2) remuneración variable a corto plazo; (3) remuneración variable a largo plazo; y (4) otras remuneraciones (honorarios del Consejo, prestaciones y pensión).

La Política de Remuneraciones de los Consejeros (2025-2027) fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 6 de junio de 2024 con un voto favorable del 94,100 %.

El correspondiente Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024 fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 4 de junio de 2025, al recibir un voto favorable del 90,476 % (voto consultivo).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha adoptado importantes medidas a fin de facilitar a los grupos de interés una comprensión más clara, transparente y profunda de nuestro enfoque con respecto a la remuneración de los consejeros.

## Comisión de Auditoría

Las facultades que la Ley española de Sociedades de Capital confiere a la Comisión de Auditoría, así como las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, otorgan a la Comisión de Auditoría una función que la convierte en algo más que un mero órgano consultivo del Consejo de Administración en determinados asuntos clave.

La reunión del Consejo de Administración celebrada el 17 de junio de 2021 aprobó la

modificación de, entre otros, el artículo 42 de los estatutos de la sociedad relativo a la Comisión de Auditoría. Asimismo, la Comisión de Auditoría, en su sesión celebrada el 6 de noviembre de 2024, aprobó la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría para adaptar su contenido a las disposiciones de la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 27 de junio de 2024. Posteriormente, esta modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría también fue aprobada por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 18 de diciembre de 2024.

Las responsabilidades fundamentales de la Comisión de Auditoría son las de asesoramiento al Consejo de Administración y las de supervisión, sin intervención en la ejecución o gestión propias de la dirección y de los órganos ejecutivos de Amadeus. Esto incluye, entre otras competencias:

→ La supervisión de la información financiera y no financiera, que comprende, entre otros aspectos, supervisar el reporte de sostenibilidad y la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, evaluando el progreso y grado de avance de los planes y objetivos de sostenibilidad establecidos por el Consejo de Administración, tanto operativos como estratégicos.

→ La supervisión de la gestión y control de riesgos financieros y no financieros, que comprende, entre otros aspectos, supervisar la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos en su conjunto, financieros y no financieros,

(incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, de sostenibilidad, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), fijando puntos en el orden del día de las reuniones de la Comisión que permitan analizar a lo largo del año todos los riesgos significativos de cualquier naturaleza, financieros y no financieros, reevaluando la lista de riesgos, el nivel de tolerancia establecido para cada uno, riesgos emergentes, manteniendo al menos, con carácter anual, una reunión con los responsables de la unidad de riesgo y cumplimiento, para analizar el mapa de riesgos.

→ La supervisión de la auditoría interna, que comprende, entre otros aspectos, supervisar el plan de actuación de auditoría interna, asegurándose que se cubren adecuadamente las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero, con una adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento como la de gestión y control de riesgos o de cumplimiento normativo, así como con el auditor externo y el verificador de la información sobre sostenibilidad.

→ Relación con el auditor de cuentas y con el verificador de la información sobre sostenibilidad, que comprende, entre otros aspectos, revisar con el auditor externo y el verificador el contenido del informe de verificación de la información de sostenibilidad, del informe de auditoría y del informe adicional al de auditoría de cuentas.

→ Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia de sostenibilidad, así como de los códigos internos de conducta.

La Comisión de Auditoría recibe actualizaciones periódicas sobre cumplimiento normativo, que incluyen, entre otros asuntos, políticas corporativas relacionadas con el soborno y la corrupción, el Programa de Prevención de Delitos, fraude, información privilegiada y el canal de denuncias. También se le mantiene al corriente periódicamente sobre cuestiones de privacidad y seguridad.

Asimismo, vigila el cumplimiento de las normas aplicables en los planos nacional e internacional y supervisa la elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera de Amadeus, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y la correcta aplicación de los principios contables. También supervisa jerárquicamente la función de auditoría interna.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente, según disponga su Presidente. Con ese fin, la Secretaría del Consejo prepara un orden del día para su aprobación por el Presidente de la Comisión y que se envía a todos los participantes antes de la reunión, junto con la documentación pertinente para cada asunto que se vaya a tratar. Además de los miembros de la Comisión de Auditoría, algunos miembros del equipo directivo de Amadeus también pueden asistir a las reuniones, previa invitación del Presidente de la Comisión.

Desde el 3 de noviembre de 2022, los auditores externos, Ernst & Young, representados por los socios encargados de auditar a Amadeus, asisten a todas las sesiones de la Comisión de Auditoría. El Secretario del Consejo (que actúa como secretario de la Comisión) levanta acta de las conclusiones alcanzadas en cada reunión, que se incluirán como punto del orden del día en la siguiente reunión del Consejo de Administración, en la que el Presidente de la

Comisión informará al pleno del Consejo acerca de los aspectos más relevantes tratados y posibles recomendaciones en relación con (1) la auditoría externa (de los estados financieros anuales y semestrales), (2) la auditoría interna y (3) la gestión de riesgos.

En 2025, la Comisión de Auditoría elaboró el informe anual obligatorio de sus actividades sobre el ejercicio 2024, que abarcaba, entre otras, las siguientes áreas:

- Regulación.
- Composición.
- Funcionamiento.
- Asuntos tratados durante el ejercicio 2024 (auditoría externa, auditoría interna, gestión de riesgos y otros asuntos).
- Operaciones vinculadas.
- Independencia del auditor de cuentas.
- Evaluación del funcionamiento y desempeño de la Comisión de Auditoría.
- Incidencias y propuestas para mejorar las reglas de gobierno de Amadeus.

La Comisión de Auditoría la componen en la actualidad cinco Consejeros independientes.

La reunión del Consejo de Administración celebrada el 18 de diciembre de 2024, con la

aprobación previa de la Comisión de Auditoría, acordó la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría para adaptar su contenido a las disposiciones de la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público publicada por la CNMV el 27 de junio de 2024.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría aborda las siguientes áreas:

- Introducción.
- Composición.
- Requisitos para el nombramiento de sus miembros.
- Reglas de funcionamiento.
- Responsabilidades y funciones asignadas.
- Respecto a la “Supervisión de la información financiera y no financiera”.
- Respecto a la “Supervisión de la gestión y control de riesgos financieros y no financieros”.
- Supervisión de la auditoría interna.
- Relaciones con el auditor de cuentas y con el verificador de la información sobre sostenibilidad.
- Otros.
- Auxilio de expertos y otros medios.
- Informe anual.



## Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Esta comisión la componen cinco Consejeros externos y evalúa las competencias, conocimientos y experiencia que deben

concurrir en los miembros del Consejo de Administración. Asimismo:

- Propone consejeros independientes para su designación en el Consejo de Administración.
- Elabora el informe sobre la designación de Consejeros no independientes para el Consejo.
- Informa al Consejo de Administración acerca de asuntos de diversidad de género.
- Propone al Consejo de Administración el sistema y las cuantías de las remuneraciones anuales de sus consejeros, así como la política de remuneraciones de los miembros del Comité Ejecutivo de Dirección.
- Formula y revisa los programas de remuneración para la alta dirección.
- Vigila el cumplimiento de las políticas de remuneración.
- Asiste al Consejo en la elaboración del informe sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros y eleva al Consejo cualesquiera otros informes sobre retribuciones previstos en el Reglamento del Consejo de Administración.

La reunión del Consejo de Administración celebrada el 16 de diciembre de 2021 acordó la modificación de, entre otros, el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración relativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para adaptar su contenido a las recomendaciones de junio de 2020 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas. En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2021 aprobó la modificación de, entre otros, el artículo 43 de los estatutos de la sociedad relativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne periódicamente, según disponga su Presidente. Con ese fin, la Secretaría del Consejo prepara un orden del día para su aprobación por el Presidente de la Comisión, que se envía a todos los participantes antes de la reunión junto con la documentación pertinente para cada asunto que se vaya a tratar. Además de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, algunos miembros del equipo directivo de Amadeus también pueden asistir a las reuniones, previa invitación del Presidente de la Comisión. Siguiendo las recomendaciones



de la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones de la CNMV, la Comisión, en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023, aprobó su propio reglamento, con la aprobación del Consejo de Administración en la reunión celebrada el

15 de diciembre de 2023. En 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboró el informe anual obligatorio de sus operaciones sobre el ejercicio 2024, que abarcaba, entre otras, las siguientes áreas:

- Competencia y funciones.
- Composición.
- Funcionamiento.
- Asuntos tratados durante el ejercicio 2024 (asuntos retributivos, asuntos corporativos y nombramientos, entre otros).
- Carácter de los Consejeros (Consejeros externos independientes, Consejero ejecutivo y otros externos; composición del Consejo de Administración; y especial referencia a la diversidad de género en el Consejo de Administración).
- Evaluación del funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- Listado de entidades en las que los miembros del Consejo actúan como Consejeros y/o Directivos.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.

Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboró el Informe sobre remuneraciones de los consejeros 2024.

La Política de Selección de Consejeros fue aprobada el 21 de abril de 2016 y se actualizó en febrero de 2022 de acuerdo con las recomendaciones de junio de 2020 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas. Con arreglo a esta política, el Consejo de Administración se compromete a garantizar que su composición sea diversa y equilibrada. El hecho de que en las deliberaciones del Consejo se ofrezca un amplio abanico de puntos de vista favorece la toma de decisiones debidamente fundadas y redundante en beneficio de Amadeus y de todos los grupos de interés.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones publicará un análisis de las

## Comité Ejecutivo de Dirección

El Comité Ejecutivo de Dirección de Amadeus está dirigido por el Consejero Delegado de la sociedad e incluye a los responsables de la alta dirección.

**Para más información, consulte “Comité Ejecutivo de Dirección de Amadeus”, pág. 24.** [🔗](#)

necesidades del Consejo de conformidad con la Política de Selección de Consejeros coincidiendo con la convocatoria de la Junta General de Accionistas de 2026. En ese momento se elevará la propuesta de designación o reelección de consejeros.

El Secretario del Consejo (que actúa como secretario de la Comisión) levanta acta de las conclusiones obtenidas en cada reunión, que se incluirán como punto del orden del día en la siguiente reunión del Consejo de Administración. En ese momento, el Presidente de la Comisión informará al pleno del Consejo acerca de los aspectos más relevantes tratados y presentará cualesquiera recomendaciones para su aprobación.

Esta estructura de gobierno tiene por objeto fomentar la comunicación directa entre el negocio de Amadeus y sus órganos de gobierno a través del Consejero Delegado para facilitar una toma de decisiones eficaz.



# Riesgo y cumplimiento normativo

Amadeus sigue el Modelo de Tres Líneas de Defensa ("Modelo de Tres Líneas") para gestionar los riesgos en toda la organización, con el respaldo del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de Dirección.

Este modelo integra, coordina y alinea todos los roles de gestión de riesgos, control y aseguramiento dentro de Amadeus.



Impacto medio-bajo



GRI 2-12 GRI 3-3 (Corrupción y soborno) GRI 3-3 (Cultura corporativa)

## Modelo de Tres Líneas

### Órgano de gobierno<sup>1</sup>

Rendición de cuentas a los grupos de interés para la supervisión organizativa

#### Roles del órgano de gobierno

Integridad, liderazgo y transparencia

### Gestión

Acciones (incluyendo la gestión de riesgos) para lograr objetivos organizativos

#### Roles de primera línea

Entrega de productos y prestación de servicios a clientes: gestión de riesgos

#### Roles de segunda línea<sup>2</sup>

Experiencia, soporte, monitorización y retos en aspectos relacionados con los riesgos

### Auditoría Interna

Aseguramiento independiente

#### Roles de tercera línea<sup>3</sup>

Aseguramiento y asesoramiento independientes y objetivos sobre todos los aspectos relacionados con la consecución de objetivos

Verificadores externos<sup>4</sup>

- ↑  
**Rendición de cuentas, elaboración de informes**
- ↓  
**Delegación, dirección, recursos, supervisión**
- ↔  
**Alineación, comunicación, coordinación, colaboración**

1. Roles del Consejo de Administración.  
 2. Roles presentes de forma habitual, aunque no exclusiva, en las siguientes funciones: Enterprise Risk Management, Corporate Compliance, Business Resilience and IT Controls Governance, Corporate Information Security Office, Data Privacy, Legal, Group Internal Control y People & Culture. Estas funciones también pueden contar con roles de primera línea y ofrecer dirección y supervisión sobre roles de primera línea.  
 3. Roles de Group Internal Audit  
 4. Auditores externos, reguladores, etc.

## Primera Línea: dirección ejecutiva, dirección y personal

El compromiso de Amadeus con la integridad y la transparencia empieza por nuestro propio personal. Nuestros empleados suscriben las normas éticas establecidas en el Código Ético y de Conducta Profesional de Amadeus y las políticas relacionadas.

Este código y nuestras políticas principales no se consideran un simple “libro de reglas”, sino un acuerdo mutuo dentro de la empresa para promover comportamientos positivos que aporten valor a nuestro negocio y garanticen que la empresa se rija por el máximo nivel de integridad.

El código engloba varios aspectos:

- Compromiso con el medioambiente.
- Llevar a cabo la actividad empresarial de forma ética y evitar conflictos de interés.
- Proteger los datos personales y la confidencialidad.
- Gestionar con esmero las relaciones con terceros y con los medios de comunicación.
- Velar por que los bienes, equipos e instalaciones de la compañía se utilicen con el debido cuidado.

Todos los empleados deben completar una formación obligatoria sobre el Código Ético y de Conducta Profesional de Amadeus, así como otras políticas relacionadas con los sobornos y la corrupción, el fraude, el uso indebido de información privilegiada y la denuncia de irregularidades. Nuestra Política de Comunicaciones Internas anima a los empleados a notificar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta Profesional de Amadeus y de otras políticas corporativas.

Las políticas corporativas de Amadeus se aplican a escala global en toda la organización y están respaldadas por procesos que se someten periódicamente a revisiones de calidad internas y externas para garantizar el cumplimiento normativo y la aplicación de buenas prácticas.

Estas políticas globales se complementan con políticas y procesos adicionales orientados a unidades o funciones específicas de Amadeus.

Las políticas corporativas globales de Amadeus<sup>1</sup> incluyen las siguientes:

### Políticas de Amadeus<sup>1</sup>

Política de Uso Aceptable

Política de IA [↗](#)

Política Antisoborno y Anticorrupción [↗](#)

Política Antifraude

Política Antimonopolio y de Competencia [↗](#)

Código Ético y de Conducta Profesional [↗](#)

Código Ético y de Conducta Profesional para Terceros [↗](#)

Política de Impacto en la Comunidad y Contribuciones Benéficas [↗](#)

Política de Conflictos de Interés

Política de Prevención de Delitos Corporativos [↗](#)

Política de Compras de la Empresa [↗](#)

Política Ambiental [↗](#)

Política de Gestión de Riesgos Empresariales [↗](#)

Política de Viajes de Grupo

Política de Derechos Humanos [↗](#)

Política de Seguridad de la Información

Código de conducta en relación con los mercados de valores

Política de Investigación *in situ*

Política de Equipo Humano

Política de Contribuciones a Grupos Políticos, *Lobbying* y Relaciones Institucionales [↗](#)

Política de Privacidad

Política de Sanciones y Controles de Exportación

Política de Comunicaciones Internas (Denuncia de irregularidades) [↗](#)

Política de Sostenibilidad [↗](#)

1. Se facilitan enlaces para aquellas políticas que son de acceso público.

GRI 2-23 GRI 2-24 GRI 3-3 (Inteligencia artificial)

GRI 3-3 (Corrupción y soborno) GRI 3-3 (Privacidad de datos)

GRI 3-3 (Fiscalidad) GRI 3-3 (Cultura corporativa)

## Segunda Línea: funciones de gobierno interno

Los roles de segunda línea llevan a cabo actividades de control integradas en todas las áreas de Amadeus y, en particular, en unidades como Technology, Security, Innovation and Agility (p. ej., Corporate Security), Corporate Legal (p. ej., Enterprise Risk Management, Business Resilience, IT Controls Governance and Assurance, Corporate Compliance and Investigations y Group Data and AI Office), Corporate Finance (p. ej., Internal Control) y People and Culture.

El Amadeus Risk and Compliance (ARC) Board, órgano delegado del Comité Ejecutivo de Dirección, tiene encomendada la supervisión de la gestión de riesgos empresariales y del cumplimiento normativo en Amadeus. Entre otros aspectos, esto engloba la supervisión y orientación de las actividades y cuestiones relacionadas con la gestión de riesgos en toda la compañía, incluida la evaluación y priorización de riesgos; el asesoramiento y apoyo a escala corporativa en materia de resiliencia; la orientación en materia de gobernanza de datos; y el asesoramiento y establecimiento de políticas en cuestiones de cumplimiento, incluidas las investigaciones. Para lograr este objetivo, el marco ARC reúne a representantes tanto de la primera como de la segunda línea de defensa, que trabajan conjuntamente para abordar los riesgos, aprovechar sinergias y garantizar el intercambio de información.

El ARC Board, del que forman parte el Comité Ejecutivo de Dirección y representantes de la tercera línea de defensa, se reúne trimestralmente, lo que permite contar con una

visión transversal y dinámica del panorama actual y emergente de riesgos en relación con nuestros objetivos o estrategias de negocio.

### Gestión de riesgos empresariales

La dirección de Amadeus ha adoptado un Marco de Gestión de Riesgos Empresariales para identificar los principales riesgos a los que se enfrenta la compañía, definir controles eficaces para mitigarlos y establecer sistemas de información que permitan su monitorización continua.

Este marco se ha desarrollado tomando como referencia los principios de marcos reconocidos de gestión de riesgos y control interno —en particular, COSO ERM e ISO 31000— e incorpora buenas prácticas para garantizar que los riesgos se identifiquen, analicen, evalúen, gestionen, controlen y monitoricen de forma sistemática dentro de los niveles de tolerancia definidos.

En este marco, el equipo de Corporate Risk facilita la implementación de prácticas eficaces de gestión de riesgos y presta apoyo a los responsables de los riesgos a la hora de comunicar la información pertinente a toda la compañía. El equipo también se encarga de centralizar y supervisar la gestión continua de los principales riesgos que podrían afectar a las actividades y objetivos de Amadeus, fomentando un enfoque transparente y proactivo en la gestión del riesgo en la organización.

Nuestra Política de Gestión de Riesgos Empresariales establece los principios básicos del marco y se centra en:

- Alcanzar los objetivos de Amadeus a largo plazo en consonancia con nuestro plan estratégico.
- Aportar el máximo nivel de garantía a los accionistas y los clientes para defender sus respectivos intereses.
- Proteger los beneficios de la empresa.
- Proteger la imagen y la reputación de la empresa.
- Garantizar la estabilidad de la empresa y su solidez financiera a lo largo del tiempo.
- Crear y proteger valor para todos los grupos de interés.
- Promover una definición común del riesgo y una rendición de cuentas clara en toda la organización.

Para abordar los riesgos con eficacia, distinguimos entre riesgos estratégicos, que pueden afectar negativamente a nuestro plan estratégico y posicionamiento futuro, y riesgos operativos, vinculados a procesos y sistemas que respaldan la continuidad del negocio en el día a día.

#### Riesgos estratégicos

Los riesgos estratégicos pueden afectar a la capacidad de Amadeus para alcanzar sus objetivos a largo plazo debido a una planificación insuficiente, decisiones estratégicas ineficaces o una falta de anticipación ante cambios relevantes del entorno empresarial.

#### Mapa de riesgos corporativos

Para ello, el equipo de Corporate Risk elabora un mapa de riesgos corporativos que identifica los principales riesgos de Amadeus y garantiza la

existencia de procedimientos sólidos de control y monitorización. Este proceso se realiza en colaboración con los responsables de riesgos de cada unidad de negocio y otros grupos de interés encargados de su gestión.

Los resultados de este análisis, junto con las medidas de monitorización, se reportan al ARC Board y a la Comisión de Auditoría. El análisis de riesgos está, por tanto, integrado en los procesos de gobierno y toma de decisiones de Amadeus y permite orientar la gestión estratégica y operativa en toda la organización.

Los riesgos estratégicos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativos 2024/2025 reflejan factores externos e internos que podrían afectar de forma significativa a los objetivos a largo plazo de Amadeus. Algunos de los factores clave son las tensiones geopolíticas, la incertidumbre económica global, la evolución de tendencias en los viajes y el turismo, los riesgos de ciberseguridad, el rápido avance tecnológico y posibles incumplimientos normativos. Estas dinámicas influyen en la toma de decisiones y requieren una monitorización continua para garantizar la resiliencia y la capacidad de adaptación.

#### Riesgos emergentes

En paralelo al análisis descrito anteriormente, monitorizamos de forma activa los riesgos emergentes que son difíciles de evaluar y cuantificar, pero que pueden tener posibles implicaciones relevantes para Amadeus o el entorno económico en general. Pueden surgir a escala regional o mundial e influir en la actividad económica y en la dinámica del sector. Para reforzar la anticipación, incorporamos análisis externos procedentes de fuentes como el *Informe sobre riesgos mundiales* del Foro Económico Mundial y publicaciones similares, e implicamos a grupos de interés clave del negocio para evaluar los impactos potenciales.

Las tensiones geopolíticas siguen siendo un riesgo emergente crítico, con una influencia creciente sobre la estabilidad económica global. Distintos equipos especializados siguen la evolución en las regiones clave para anticiparse a posibles alteraciones y facilitar respuestas a tiempo. Además, colaboramos con asociaciones sectoriales para consensuar las estrategias y abordar de forma conjunta las amenazas derivadas de la inestabilidad geopolítica.

### Tolerancia al riesgo

Amadeus está cerca de concluir su proyecto de definición de tolerancia al riesgo a nivel corporativo, para el cual el Comité Ejecutivo de Dirección ya ha acordado varias declaraciones de tolerancia al riesgo (RAS, por sus siglas en inglés). Esta iniciativa se ha desarrollado de forma iterativa, con distintas rondas de consultas a grupos de interés y equipos directivos.

El modelo resultante establecerá límites claros para la toma de decisiones, sustentará una rendición de cuentas transparente ante el ARC Board y reforzará la armonización con nuestro Marco de Gestión de Riesgos Empresariales.

### Riesgos operativos

Los riesgos operativos hacen referencia a posibles pérdidas o alteraciones derivadas de procesos o sistemas internos inadecuados o fallidos, factores humanos o acontecimientos externos que afecten a la continuidad diaria del negocio. Estos riesgos se gestionan dentro del Marco de Gestión de Riesgos Empresariales y se monitorizan mediante controles y mecanismos de notificación definidos. El ARC Board se encarga de la supervisión y vela por la alineación con el gobierno corporativo y la tolerancia al riesgo.

GRI 3-3 (Corrupción y soborno)

GRI 3-3 (Cultura corporativa)

GRI 3-3 (Ciberseguridad)

Los riesgos operativos están estrechamente vinculados a los riesgos estratégicos. Por ejemplo, una interrupción importante de la infraestructura tecnológica o una brecha de ciberseguridad pueden escalar hasta convertirse en una amenaza estratégica y afectar a la reputación y a los objetivos a largo plazo. Para gestionar esta interdependencia, utilizamos una metodología unificada armonizada con la ISO 31000 que garantiza que las evaluaciones de riesgos operativos aplicables nutran el Mapa de Riesgos Corporativos y se amplíen cuando el riesgo residual supere los niveles de tolerancia.

### Ámbitos clave

Los riesgos operativos abarcan múltiples ámbitos, cada uno respaldado por estructuras de gobierno y controles específicos.

Para más información, consulte “Tecnología”, [pág. 57](#), y “Fomentamos la sostenibilidad ambiental”, [pág. 101](#).

### Riesgos de terceros

Los riesgos de terceros constituyen un componente crítico del panorama de riesgos operativos de Amadeus y engloban a los socios y proveedores que apoyan nuestras operaciones. Estos riesgos abarcan distintos ámbitos y pueden afectar, entre otros, a la ciberseguridad, la continuidad del negocio, el cumplimiento normativo y los compromisos ESG.

Mitigamos estos riesgos mediante un modelo de gobierno estructurado que incluye evaluaciones exhaustivas de los riesgos de terceros, garantías contractuales y una monitorización continua. Las evaluaciones analizan, entre otros aspectos, la postura de seguridad, el cumplimiento regulatorio y la resiliencia, mientras que las cláusulas contractuales garantizan las responsabilidades y los derechos de auditoría, cuando procede. La monitorización continua permite detectar incidencias de forma temprana

y escalarlas cuando se superan ciertos umbrales, reforzando la confianza y la resiliencia en todo nuestro ecosistema ampliado. El programa de gobernanza de riesgos de terceros informa periódicamente al ARC Board y, al menos una vez al año, a la Comisión de Auditoría.

## Resiliencia empresarial y gestión de alteraciones de los servicios

Amadeus está expuesto a riesgos y sucesos que podrían alterar significativamente los servicios internos clave, al igual que los servicios tecnológicos externos que prestamos a los clientes. Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de nuestro equipo humano y minimizar, dentro de límites aceptables, cualquier alteración de los servicios que prestamos a los clientes, así como de nuestros procesos de negocio, activos e infraestructuras.

Asimismo, debemos estar preparados para responder y adaptarnos a cualquier acontecimiento y aplicar un enfoque integral frente a todas las amenazas en nuestra planificación de crisis y resiliencia empresarial, prestando especial atención a los sucesos emergentes.

Desde nuestra Business Resilience Office mantenemos una sólida red de equipos locales, regionales, corporativos y ejecutivos de gestión de crisis, así como planificadores de continuidad del negocio que se encargan de abordar este tipo de sucesos a nivel local, regional o corporativo a través de:

→ Planes de continuidad empresarial implantados tanto en las sedes como en los departamentos. Estos planes velan por que cada sede y departamento cuente con la preparación adecuada para responder de manera eficaz a las alteraciones, minimizando así el impacto en las operaciones y los servicios.

→ Herramientas y procesos de notificación masiva que pueden utilizarse durante las emergencias o para informar a los empleados durante los fenómenos disruptivos. Esto permite comunicar y gestionar de forma inmediata dichos fenómenos disruptivos, asegurando que todos los empleados estén informados y puedan tomar las medidas adecuadas.

→ Formación periódica y ejercicios de simulación para los equipos de gestión de crisis con el fin de garantizar su preparación y una respuesta eficaz durante sucesos reales. Gracias a estos ejercicios, los equipos pueden practicar y perfeccionar sus estrategias de respuesta, mejorando así la resiliencia general.

→ Supervisión y evaluación de los principales riesgos y amenazas potenciales para abordar proactivamente las vulnerabilidades y mejorar nuestra preparación. Este proceso nos permite anticiparnos a posibles alteraciones de los servicios y mantener un alto nivel de resiliencia.

La Business Resilience Office trabaja en estrecha colaboración con la IT Continuity Office, una división integrada en el núcleo de nuestras operaciones. Su misión es reforzar, optimizar, gobernar y probar soluciones de resiliencia para garantizar un entorno sólido y fiable para nuestros clientes. Se enfoca especialmente a la continuidad tecnológica en la nube y abarca la resiliencia zonal, la resiliencia regional, la gestión de disponibilidad y la recuperación frente al secuestro de datos (*ransomware*).

## Aseguramiento de los controles tecnológicos

Dada la creciente importancia que nuestros clientes y grupos de interés conceden a las certificaciones, la misión de nuestro equipo de IT Controls Governance and Assurance es infundir confianza en que nuestros procesos empresariales, sistemas, datos y procedimientos de gestión tecnológica operan de manera eficaz en un entorno bien controlado, garantizando en todo momento el cumplimiento de los estándares de la industria tecnológica y los requisitos normativos aplicables.

Esto se logra mediante la emisión de unos informes de certificación independientes denominados controles de sistema y organización (SOC 1 y SOC 2), que cubren los servicios prestados por Amadeus en áreas clave como los controles generales de tecnología informática, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad.

## Corporate Information Security Office de Amadeus

Amadeus revisa y mejora continuamente sus procesos para adelantarse a posibles amenazas que puedan surgir, asegurándose de que los controles técnicos se tengan en cuenta y de que nuestro personal conozca nuestras políticas, controles y procesos para evitar o minimizar las repercusiones de estas amenazas.

Seguimos la norma ISO 27001 sobre ciberseguridad, que incluye:

- Los objetivos de seguridad de la empresa y los controles establecidos por nuestra Corporate Information Security Office.
- Nuestro mapa de riesgos para la seguridad, que establece las prioridades para la aplicación de medidas de mitigación.
- Una evaluación de la madurez, que lleva a cabo un tercero, para identificar lagunas en la seguridad. Estas lagunas también se vigilan y se realiza un seguimiento de ellas mediante nuestro Programa de Seguridad Corporativa.

Por lo que respecta a las operaciones y tecnologías a nivel mundial, Amadeus ha establecido un Security Operations Center independiente para que supervise en todo momento el estado de la seguridad de los servicios que prestamos a los clientes. Este servicio también nos permite entender las amenazas tecnológicas emergentes e invertir en la tecnología más apropiada con el fin de mitigar nuevos riesgos.

Amadeus es miembro del Aviation Information Sharing and Analysis Center (A-ISAC), lo que demuestra nuestro compromiso continuo por aumentar la confianza de nuestros clientes y el intercambio de buenas prácticas.

\*SSDLC: Secure Software Development Life Cycle.

\*\* PCI DSS: Payment Card Industry Data Security Standard.

## Corporate Information Security Office de Amadeus

### Oficinas de seguridad regionales

Mayor concienciación y control de la seguridad en todas las regiones y filiales de Amadeus.

### Security Operations Center

Garantiza que:

- Todas las políticas de seguridad y los estándares de la arquitectura de seguridad estén debidamente supervisados y controlados.
- Amadeus esté protegido frente a amenazas y ataques conocidos.
- Las incidencias de seguridad se gestionen con una comunicación apropiada.
- Las incidencias de seguridad se investiguen y contengan.
- Se use inteligencia artificial para identificar vulnerabilidades.
- Se use el análisis conductual de los usuarios para obtener información práctica mediante la identificación de los patrones de tráfico causados por el comportamiento de los usuarios, tanto normal como malicioso.

### Certificación ISO 27001

Amadeus cuenta con la certificación ISO 27001 de nivel 3 a nivel corporativo

### SSDLC\*

Garantiza la implementación de metodologías de desarrollo seguro de *software* según los estándares SSDLC.

### Marco regulatorio sobre la seguridad

Aplica políticas y el marco regulatorio vigente para evaluar los riesgos para la seguridad, así como los planes de mitigación.

### Prevención de la filtración de información

Garantiza que no haya filtraciones de información crítica en ningún formato a personas/destinatarios no autorizados

### Control de acceso

Garantiza que solo las personas autorizadas tengan acceso a la información confidencial siempre y cuando tengan necesidad de conocerla y manejarla.

### Cumplimiento de PCI DSS\*\*

Garantiza que Amadeus cumple con la norma PCI DSS y que estamos preparados ante cualquier cambio en los requisitos de cumplimiento de PCI DSS.

### Seguridad desde el diseño

Garantiza que se tiene en cuenta la seguridad desde que se empieza a diseñar cada nuevo producto o proyecto.

### Concienciación sobre seguridad

Conciencia a los empleados en materia de seguridad y hace un seguimiento del nivel de concienciación.

GRI 3-3 (Corrupción y soborno)

GRI 3-3 (Cultura corporativa)

GRI 3-3 (Ciberseguridad)

## Programas de cumplimiento de privacidad e IA de Amadeus

En Amadeus, estamos firmemente comprometidos con garantizar la privacidad y la seguridad de los datos de nuestros clientes, además de cumplir los más altos estándares de prácticas éticas en el ámbito de la IA. También entendemos el potencial transformador de la IA y nos comprometemos a aprovechar esta tecnología de manera responsable y transparente.

Nuestros exhaustivos programas de cumplimiento de privacidad e IA, dirigidos por nuestra Group Data and AI Office, están diseñados para cumplir los requisitos normativos, fomentando la innovación y la confianza.

### Programa de Cumplimiento de Privacidad

Amadeus ha establecido un sólido Programa de Cumplimiento de Privacidad, armonizado con la normativa global de protección de datos, incluido el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la UE. Este programa se revisa de forma continua frente a los requisitos locales de privacidad y distintos marcos de referencia en esta materia.

Algunos de los componentes clave del programa son:

→ **Gobernanza de la privacidad.** Las responsabilidades que emanan de nuestro Programa de Cumplimiento de Privacidad se distribuyen entre varios grupos de Amadeus. Las responsabilidades de cada grupo, que abarcan desde la concepción y definición del programa hasta la implementación detallada de los requisitos de privacidad por actividad de procesamiento, están minuciosamente documentadas.

→ **Privacidad desde el diseño.** Incorporamos consideraciones de privacidad al diseño y desarrollo de nuestros productos y servicios desde el inicio. Para ello, realizamos evaluaciones exhaustivas de privacidad con el fin de detectar riesgos y deficiencias de cumplimiento normativo en las primeras etapas del ciclo de vida del producto. Este enfoque garantiza que la privacidad sea un elemento fundamental de nuestras operaciones.

→ **Supervisión normativa.** Controlamos activamente los cambios que se efectúan en las leyes y los reglamentos sobre privacidad aplicables para garantizar que nuestro Programa de Cumplimiento de Privacidad esté debidamente actualizado.

→ **Supervisión del cumplimiento.** El cumplimiento de los requisitos derivados del Programa de Cumplimiento de Privacidad se supervisa periódicamente mediante el uso de indicadores clave de rendimiento (KPI) y auditorías regulares y específicas.

Para garantizar que los datos personales se tratan con la máxima diligencia, el Programa de Cumplimiento de Privacidad se articula en torno a seis principios de privacidad.

### 1. Legalidad.

Los datos personales deben recopilarse y tratarse de forma lícita y únicamente una vez se haya verificado la existencia de una base jurídica que lo permita.

### 2. Transparencia.

Debe facilitarse información sobre cómo se tratan los datos personales al cliente, a las personas cuyos datos personales estén siendo objeto de tratamiento o, en algunos casos, a ambos.

### 3. Proporcionalidad.

El tratamiento de datos personales debe limitarse al mínimo necesario y restringirse a lo estrictamente indispensable. Esto implica limitar el tiempo durante el que se conservan los datos personales, así como restringir su comunicación dentro de Amadeus y/o a terceros.

### 4. Privacidad desde el diseño.

Toda iniciativa que implique el tratamiento de datos personales está obligatoriamente sujeta al proceso de privacidad desde el diseño, a efectos de evaluar y gestionar los riesgos de cumplimiento en materia de privacidad.

### 5. Respeto de los derechos de las personas.

Deben respetarse los derechos de las personas en relación con sus datos personales, y los servicios deben diseñarse de forma que así lo permitan.

### 6. Seguridad.

Los datos personales deben estar debidamente protegidos frente a vulneraciones de la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad y la resiliencia. Deben cumplirse las políticas de seguridad.

Estos seis principios se describen con más detalle en la Política de Privacidad de Amadeus, disponible públicamente en el Amadeus Privacy Trust Center, y se complementan con estándares y procesos corporativos y empresariales que aportan directrices más específicas para asegurar el cumplimiento en materia de privacidad en toda la organización.

El Programa de Cumplimiento de Privacidad tiene un alcance global y protege los datos personales de forma uniforme y sistemática en todas nuestras operaciones a nivel internacional. La Group Data and AI Office informa periódicamente al ARC Board para garantizar la transparencia y la coordinación.



## Programa de Cumplimiento de IA

Nuestro Programa de Cumplimiento de IA está diseñado para garantizar que todas las actividades relacionadas con la IA cumplan las leyes y directrices éticas aplicables, incluidas las que se estipulan en la Ley de IA de la UE, los Principios de IA de la OCDE y la Global Partnership on AI (GPAI).

Esta iniciativa subraya nuestro compromiso con la innovación en IA, al tiempo que prioriza la seguridad, los estándares éticos y la adhesión a los valores de la UE.

Los componentes clave de nuestro Programa de Cumplimiento de IA son, entre otros:

- La supervisión y evaluación de las tecnologías de IA para garantizar que cumplen con los estándares legales y éticos.
- La aplicación de principios de “cumplimiento de IA desde el diseño” para asegurar que los sistemas de IA se desarrollen con equidad, responsabilidad y transparencia desde su concepción.
- Formación y concienciación para los empleados, con el fin de fomentar una cultura de uso responsable de la IA.

Además, Amadeus se ha unido a más de 100 empresas como firmante del Pacto de IA de la UE, comprometiéndose a empezar a aplicar los principios de la nueva Ley de IA de la UE antes de su entrada en vigor.

**Para más información, consulte “Tecnología”, pág. 57.** [↗](#)

## Programa de Cumplimiento Corporativo

Amadeus está comprometido con los más altos estándares de cumplimiento corporativo y ética en materia de investigaciones, tal y como se recoge en nuestro Código Ético y de Conducta Profesional y en nuestras políticas globales.

Con este fin, los procesos de cumplimiento de Amadeus se sustentan en una estructura de gobierno clara que define roles y responsabilidades en materia de cumplimiento en toda la compañía.

El Programa de Cumplimiento Corporativo está estructurado en torno a cinco ejes:

**1. Sistema de prevención de delitos corporativos y gobernanza.** Este ámbito incluye la monitorización de numerosos riesgos relacionados con los delitos corporativos y la corrupción tal como establece el Código Penal español —p. ej., delitos relacionados con el fraude, la corrupción, la propiedad intelectual, la privacidad, la seguridad y la protección de los inversores y los empleados—, garantizando que se aplican controles adecuados para detectarlos y prevenirlos.

Los principales objetivos de esta parte del programa son:

- Dar a conocer el marco regulador general.
- Implementar las medidas y procedimientos necesarios para que Amadeus cumpla con la legislación vigente aplicable.



- Respetar íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos en sus relaciones contractuales con terceros.
- Respetar los principios generales de gestión de riesgos para la prevención de delitos incluidos en el Manual de Prevención de Delitos Corporativos.
- Adoptar las medidas necesarias para que la dirección y el personal de Amadeus cumplan con nuestros principios éticos internos en relación con la prevención de delitos.

En este marco, hemos llevado a cabo una revisión exhaustiva de todos los sucesos relevantes y realizado una evaluación del riesgo de delito, junto con una actualización de los controles asociados, para reforzar aún más este ámbito del programa. Este apartado es objeto de auditoría, de forma programada, por parte de Group Internal Audit, y se prevé que la próxima auditoría tenga lugar en 2026.

**2. Formación y concienciación.** La formación en cumplimiento y ética empresarial, obligatoria cada dos años para toda la plantilla, se imparte para garantizar la comprensión y el cumplimiento de nuestro Código Ético y de Conducta Profesional y de otros requisitos de obligado cumplimiento.

Además, a lo largo del año se ofrecen sesiones complementarias sobre temas específicos como, por ejemplo:

- Las obligaciones hacia nuestro equipo (actuar con respeto, incluir a todas las personas).
- Nuestros compromisos con los demás (evitar el uso de información privilegiada).
- Hacer negocios de la forma adecuada (obsequios e invitaciones).
- Lucha contra el soborno y la corrupción.
- Competencia justa.
- Leyes de comercio internacional.
- Evitar conflictos de interés.
- Proteger nuestra reputación e integridad financiera (fraude, mantener registros precisos).

Asimismo, Amadeus exige formación global obligatoria sobre políticas contra el soborno y la corrupción, prevención de delitos corporativos y prevención de la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo, incluida una formación adicional de refuerzo para todos los *managers* y categorías superiores.

**Para más información, consulte “Formación en 2025”, pág. 162.** [📄](#)

**3. Conflictos de interés.** La Política de Conflictos de Interés de Amadeus describe cómo los intereses personales de un empleado pueden interferir con su deber para con Amadeus y dar lugar a un conflicto de interés, y proporciona directrices para identificar y gestionar estos conflictos de forma responsable.

También lanzamos una campaña anual dirigida a empleados de la categoría *associate director* o superior, así como a otras personas que pueden representar legalmente a Amadeus, con el objetivo de comprobar si tienen algún posible conflicto de interés y documentar cómo tienen previsto abordarlo o mitigarlo. A finales de 2025 se puso en marcha la campaña dirigida a los empleados que desempeñan estos roles.

Estas iniciativas ponen de relieve nuestro compromiso de mantener la integridad de nuestros procesos de toma de decisiones y velar por que los intereses personales no interfieran con nuestras responsabilidades profesionales.

**4. Diligencia debida de terceros.** Las entidades externas y proveedores, socios comerciales, distribuidores y organizaciones benéficas designados, entre otros, deben someterse a un proceso de diligencia debida de cumplimiento normativo sobre riesgos como parte de un proceso de diligencia debida más amplio.

El análisis de cumplimiento normativo cubre los siguientes aspectos:

- Sanciones internacionales.
- Cobertura adversa en los medios (regulatoria, competitiva/financiera, medioambiental/producción, social/laboral).
- Otras sanciones regulatorias.
- Personas con exposición política, personas de interés especial, familiares y parientes cercanos, así como miembros del Consejo.
- Riesgos asociados al país.
- Otros riesgos contractuales y relacionados con los servicios, incluido el contacto con funcionarios, métodos de pago y conflictos de interés potenciales.

En función de los riesgos identificados, el equipo de Corporate Compliance and Investigations propondrá medidas de mitigación específicas, garantizando en última instancia que se aplican los estándares de cumplimiento regulatorio y ética empresarial.

**5. Denuncia de irregularidades e investigaciones.** El canal de denuncias Speak Up de Amadeus permite a los empleados y grupos de interés enviar una consulta o presentar una denuncia de forma segura —y anónima, si se desea— en relación con casos sospechosos que puedan infringir las leyes, los reglamentos o las prácticas empresariales o que puedan constituir una conducta poco ética que vulnere el Código Ético y de Conducta Profesional de Amadeus.

El sistema es accesible las 24 horas al día, los 7 días a la semana, y está disponible en cuatro idiomas desde la intranet de Amadeus, todas las páginas web de Amadeus, la página web de Outpayce y por teléfono. La parte informante puede presentar una denuncia de forma anónima eligiendo la opción “buzón seguro” al presentar la denuncia. El sistema está alojado por un proveedor externo independiente de soluciones para denuncias de irregularidades y está certificado para aplicar, a través de cifrado, los estándares más estrictos de confidencialidad, seguridad y privacidad.

Además, el canal de denuncias Speak Up y su eficacia están sujetos a auditorías internas y externas periódicas, lo que garantiza la máxima confidencialidad y el anonimato de los usuarios. Se rige por la Política de Comunicaciones Internas y ha sido aprobado por el Consejo de Administración.

Amadeus se encarga de evitar cualquier posible conflicto de interés, esto es, si la denuncia va dirigida contra Corporate Compliance and Investigations, se remitirá automáticamente a la Auditoría Interna del Grupo.

Asimismo, garantizamos la presunción de inocencia de todas las personas mencionadas en una denuncia y nos comprometemos a que no tengan lugar represalias, amenazas ni discriminación contra las personas que presenten una denuncia de buena fe. Cualquier persona que amenace con tomar represalias estará sujeta a las posibles medidas disciplinarias correspondientes, que pueden incluir el despido o una acción judicial.

Si, como resultado de una investigación, se demuestra una infracción, Amadeus tomará medidas disciplinarias cuando sea apropiado y considerará medidas correctivas para evitar posibles infracciones similares en el futuro.

Informamos a nuestro equipo humano sobre el canal Speak Up mediante una página específica en la intranet y a través de programas de formación como la formación obligatoria bienal sobre nuestro Código Ético y de Conducta Profesional.

Durante 2025 se recibieron un total de 98 comunicaciones. De ellas, 18 fueron consultas, 14 fueron mensajes fuera del alcance del canal y 66 fueron denuncias. Se identificaron 5 casos clasificados como acoso y discriminación. La compañía adoptó 10 medidas disciplinarias. No se confirmó ningún caso de corrupción o vulneración de los derechos humanos.



## Tercera Línea: Group Internal Audit

Group Internal Audit refuerza la capacidad de Amadeus para crear, proteger y mantener valor, proporcionando a la Comisión de Auditoría y a la dirección de Amadeus aseguramiento, asesoramiento, visión y anticipación de forma independiente, objetiva y basándose en los riesgos.

El alcance de las actividades de Group Internal Audit abarca la totalidad de la organización, incluidos todos los activos, actividades y personal de Amadeus. Sus actividades también comprenden, entre otros aspectos, revisiones objetivas de la evidencia para proporcionar a la Comisión de Auditoría y a la dirección servicios de asesoramiento y aseguramiento independientes sobre la idoneidad y eficacia de los procesos de gobierno corporativo, gestión de riesgos y control de Amadeus.

Las entidades jurídicas incluidas en las revisiones de Auditoría Interna del Grupo durante 2025<sup>2</sup> representaron más del 44 % de la plantilla de Amadeus.

Los principales riesgos identificados durante la auditoría interna se comunican a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría, y su estado se actualiza periódicamente hasta su resolución o aceptación por parte de los órganos de gobierno.

Como complemento óptimo a sus revisiones independientes, Group Internal Audit celebra reuniones periódicas de coordinación con las principales unidades de control, de negocio y tecnológicas.

La Comisión de Auditoría se encarga de establecer el propósito, mandato, supervisión, roles y responsabilidades, alcance y tipo de servicios de auditoría interna de Group Internal Audit para asegurarse de que la unidad cuente con los medios suficientes al objeto de desempeñar sus funciones.

Para garantizar su objetividad, el personal de Group Internal Audit no tiene responsabilidad operativa directa ni autoridad sobre ninguna de las actividades que revisa. Por consiguiente, los auditores internos no realizan controles internos, ni desarrollan procedimientos, ni instalan sistemas, ni se dedican a ninguna otra actividad que pudiera comprometer su capacidad de juicio.

Group Internal Audit se adhiere a los elementos obligatorios del Marco Internacional de Prácticas Profesionales (IPPF, por sus siglas en inglés) del Institute of Internal Auditors (IIA), incluidas las Normas Globales de Auditoría Interna y los Requisitos Temáticos.

El Chief Audit Executive informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y a la dirección sobre el grado de conformidad de Group Internal Audit con las Normas Globales de Auditoría Interna, cuya evaluación continua se realiza mediante un programa de aseguramiento y mejora de la calidad.

2. Incluidas las revisiones de auditoría y consultoría interna y la evaluación del diseño y efectividad de los modelos de control interno sobre la información financiera (ICFR, por sus siglas en inglés) y de prevención de delitos corporativos (CCP, por sus siglas en inglés).

Ámbitos de denuncia	Número de incumplimientos fundamentados en 2025*
Corrupción o soborno	0
Discriminación o acoso	5
Privacidad de datos de clientes	0
Conflictos de interés	2
Blanqueo de capitales o uso de información privilegiada	0

\* Reclamación presentada ante la organización y reconocida por esta como legítima.

El equipo de Corporate Compliance and Investigations informa de los progresos y la eficacia del Programa de Cumplimiento

Corporativo regularmente al ARC Board y al menos una vez al año a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.